

Que se pague al Alcaide por los Pueblos del Barrio

Se vio un oficio del Sr. Gobernador de la Prov. de Mativo a que el Pueblo del Alcaide de esta local de Partido se abra en justa proporcion por todo los pueblos que lo componen, incluyendo en las cuentas de precios del ultimo tercio del corriente año: en vista el Ayuntamiento acordó su cumplimiento, y que se tenga presente para otra época.

Oficio de Juan Lopez la Sierra, de continuatione

Se vio otro de la misma Autoridad, desistiendo la solicitud de Juan Lopez en que proponia hacerse cargo de las dos canchales de esta villa: lo que tan corporacion acordó se tenga presente. Así lo acordaron los S. del Ayuntamiento y firmados de que yo el Sr. Con. P. P. P.

Cayuelago, Fernandez, Pallas, Ramora, Juan Lopez la Sierra, 10 de Mayo de 1851

3 Octubre 1851

En la villa de Tolana y salas consistoriales de ella a tres de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno, reunidos los S. P. P. y Ayuntamiento con el Sr. de la misma que suscribe con mi asistencia para tratar de los asuntos de sus atribuciones, lida que fue aprobada y firmada: el acta ant. y enterados de los edictos oficiales de la Prov. de numero 117 al 119 que han estado expuestas al publico segun esta prevenido, acordaron lo sig. te

Blanco

El numero 118 inserta una circular del Gobierno de la Prov. relativa al modo de instruir los expedientes sobre el blanco de las casas: en su vista la Corporacion acordó; que la Comision de Policía se band forme el presupuesto que en la misma se previene, y se traiga al Ayuntamiento para su exacto cumplimiento.

Oficio de Suministros de Noviembre

El numero 119 inserta otro con los precios acordados por el Consejo Prov. para los suministros del mes ant. de lo que quedo enterado el Ayuntamiento.

Subasta de la finca de Arequipa

Asi mismo acordaron los S. se saque a publico subasta tan limpia de las arequipas al Paraton y Yovica bajo el tipo de ocho mil. n. aprobados en el presupuesto de 1850, y condiciones que en el acto se formaron y que encabezaran el expediente de subasta al efecto.

Memorial de D. Juan And. Martener sobre arriendo de juncos por tres años

Se vio un memorial de D. Juan And. Martener en solicitud de que se le arriende el dno de extraer juncos de este termino, mediante a las m. tajos que con el buen cultivo obtendria esta finca en dos criaderos, a que el Ayuntamiento asegurara asi el arriendo por los indicados tres años y otras razones de conveniencia mutua: en vista la desigualdad, considerando ser visto lo expuesto acordó: se dirija original a esta instancia con favorable informe al Sr. Gobernador para su resolucion, de conformidad al art. 16 de la Instrucion de 31 de Agosto del 50. Así lo acordaron los S. del Ayuntamiento y firmados, de que yo

